



**COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y  
NUTRICIONAL CON ENFASIS EN LA PROTECCION DE LA  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MOMOSTENANGO**

**Plan Operativo Anual  
De Seguridad Alimentaria y Nutricional de la  
COMUSANA 2021**

**Momostenango, diciembre 2020**

## **Tabla de Contenido**

1. Presentación.....	3
2. Marco Político y Legal.....	4
2.1 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	4
2.2 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	4
2.3 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	4
2.4 Derecho Humano a la Alimentación.....	5
2.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	5 - 7
2.6 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	8
2.7 Política General de Gobierno.....	8 - 9
2.8 Gran Cruzada Nacional por la Nutrición .....	9 - 10
3. Objetivos.....	10
3.1 General.....	10
3.2 Específicos.....	10
4. Antecedentes.....	11
4.1 Descripción general del Municipio.....	11
4.2 Ubicación y colindancias.....	11 - 12
4.3 Micro regiones.....	12
4.4 Población.....	13
4.5 Dimensión Social.....	13
5. Recursos.....	14
5.1 Humanos.....	14
5.2 Técnicos.....	14
6. Matriz de Planificación Anual 2021.....	14 - 16

## **1. Presentación**

El presente Plan Operativo Anual 2021 de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en la protección de la Niñez y Adolescencia – COMUSANNA- del municipio de Momostenango, del departamento de Totonicapán, integrada por las instituciones que pertenecen al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN-, ha sido elaborado y aprobado en consenso por todos los integrantes de esta comisión del Consejo Municipal de Desarrollo de Momostenango.

El objetivo es ser un instrumento de planificación que contiene las actividades, sus metas y el cronograma de ejecución de enero a diciembre del año 2021, como una guía operativa que permita fortalecer la Coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN, en la Planificación Operativa Anual y el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y actividades vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el período fiscal 2021. Permita una atención oportuna a la población más vulnerable y apoyar al SINASAN en el seguimiento de la ejecución de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la COMUSAN, para el periodo fiscal 2021 en el marco de la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

En la matriz operativa del POA, se pueden observar las actividades planificadas y el seguimiento de metas para monitorear la ejecución continuamente durante todo el año.

Se agradece el aporte y apoyo de las instituciones que integran esta comisión y el plan será presentado en la reunión de COMUDE oportunamente en los primeros meses del año 2021 para su conocimiento y aprobación.

Al final de este ejercicio es que la COMUSAN tenga una guía operativa de trabajo de enero a diciembre de 2021, para la coordinación intersectorial y darles el seguimiento y monitoreo a las intervenciones de la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en el municipio de Momostenango.

Momostenango, diciembre de 2021

## **2. MARCO POLITICO Y LEGAL.**

### **2.1 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

El propósito de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

### **2.2 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,**

#### **Decreto Número 32-2005:**

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea: o El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN, artículo 6,7 y 8 o El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18. o La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, artículo 19, 20, 21, 22 d o La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26 o Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 2.

#### **2.2 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006:**

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos **establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**. Disposiciones Generales Artículos 1 al 6; el CONASAN Artículos 7 al 16; SESAN. Artículos 17 al 29; INCOPAS. Artículos 30 al 38; GIA. Artículo 39.

### **2.3 Derecho Humano a la Alimentación**

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño(a), ya sea solo o en común con otros, debe de tener acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.

En Guatemala, en la ley del sistema nacional de seguridad alimentaria y Nutricional, decreto 32-2005, en el artículo No. 1 **Concepto**. Para los efectos de la presente Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

### **2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-**

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros. Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el SINASAN como apoya al cumplimiento de 18 metas, de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país. A continuación, se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la coordinación que realiza la SESAN.



**FIN DE LA POBREZA:** Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.



**HAMBRE CERO:** Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas



**SALUD Y BIENESTAR:** Meta 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Metas 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.



**EDUCACION DE CALIDAD:** Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



**AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** Meta 6.1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.



**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Metas 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros. Metas 8.7 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



**ACCIÓN POR EL CLIMA:** Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana



**VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:** Meta 15.3 para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

## 2.5 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- además de ser una guía para la planificación operativa de las instituciones del SINASAN, busca actualizar y alinear las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienes para la Gente. La actualización del PESAN está orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil. El Plan sigue los Principios Rectores de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y toma en cuenta el análisis de la situación que presentan las poblaciones más vulnerables en las áreas rurales.

El objetivo estratégico 1, del PESAN 2016-2020 es alcanzar el funcionamiento efectivo de los órganos del SINASAN de forma sostenible, a nivel local, municipal departamental, regional y nacional, acorde a los marcos legales de regionalización y descentralización, con las siguientes líneas estratégicas: **1.1. Línea Estratégica:** Institucionalización de los sistemas y procesos de la gestión pública, sectorial y multisectorial, orientados a la SAN; **1.2. Línea**



**Estratégica:** Fortalecimiento las competencias del recurso humano en los órganos del SINASAN; **1.3. Línea Estratégica:** Organización y participación de GIA e INCOPAS en los niveles regionales, departamentales, municipales y locales para fortalecer la integralidad de acciones de los órganos del SINASAN.

El objetivo estratégico 2, es Fortalecer de manera integral y progresiva la resiliencia de la población, los sistemas y los territorios para enfrentar las amenazas a la SAN, con las siguientes líneas de acción: **2.1. Línea Estratégica:** Planificación, desarrollo, monitoreo de acciones para construir la resiliencia a INSAN en los territorios. **2.2. Línea Estratégica:** Integración y vinculación de estructuras comunitarias para mejorar la respuesta ante eventos adversos en el tema SAN. **2.3. Línea Estratégica:** Activación de fondos de emergencia para operativizar los planes elaborados.

El objetivo estratégico 3, establecer los acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel local, para asegurar la implementación del marco normativo vigente para la SAN, como prioridad de Estado en la planificación y presupuesto.

## **2.6 Política General de Gobierno 2020-2024**

“La Política General de Gobierno en su estructura y lineamientos resalta el contenido técnico y metas de la Política General de Gobierno para que sean implementadas por parte de las entidades públicas; es importante implementar esta política por parte de todas las instituciones de gobierno y así dar cumplimiento a las Prioridades Nacionales del Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto como parte de lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.”

Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que van íntimamente relacionados a la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad). Para el período 2014-2016 se estima que 2.5 millones de personas estaban subalimentadas en el país; asimismo, se calcula que para 2014 el 25% de los hogares padecían inseguridad alimentaria moderada y 12% inseguridad alimentaria severa. Por otra parte, la prevalencia de desnutrición crónica para el período 2014-2015 era de 46.5% en las niñas y niños menores de cinco años, la desnutrición aguda de 0.7% y el sobrepeso y obesidad de 4.7% para este mismo grupo de edad.

El pilar de Desarrollo Social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

Esta política busca ser realizable, financiable y medible, respondiendo a los principios y postulados del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, en congruencia con el PLANID. Como se indicó, las metas estratégicas de la presente PGG 2020-2024 son producto del análisis técnico e integración de información de distintas fuentes para asegurar la medición y seguimiento de las acciones propuestas.

## **2.7 Gran Cruzada Nacional por la Nutrición**

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema.

Para lograr lo anterior, se propone fortalecer la articulación de la red de servicios a través de la Atención Primaria en Salud Ampliada (APSA) e incrementar el acceso a la promoción, prevención y atención de la salud y la nutrición, la educación, el acceso físico, económico y social a los alimentos, el agua segura y saneamiento, así como a la protección social. A través de los ejes transversales a las líneas de acción estratégicas, la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición impulsará acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento con un enfoque integral que abarca al individuo (niños, niñas, mujeres, adolescentes), la familia, la comunidad y las instituciones.

La gestión política y de Gobierno por el Dr. Alejandro Giammattei, reconoce que uno de los más grandes problemas de Guatemala es la pobreza y la pobreza extrema, las cuales aunadas a la inseguridad alimentaria acentúan el ciclo intergeneracional de la pobreza y la malnutrición. Para mejorar la dieta de las familias rurales más pobres, la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición propone mejorar su acceso a alimentos sanos y nutritivos, diversificando la dieta a través de una agricultura familiar fortalecida, mejorar la calidad de la alimentación de los niños y niñas menores de dos años, y la atención a las familias vulnerables en situación de inseguridad alimentaria.

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición será monitoreada periódicamente para identificar avances y resultados a corto y mediano plazo por lo que se prevé el fortalecimiento de los sistemas de información que implique calidad del dato, análisis, intercambio e integración de información para fortalecer la toma de decisiones con base en evidencia.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Fortalecer la Coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN, en la Planificación Operativa Anual y el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas y actividades vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el período fiscal 2021. Así como el Involucramiento y Vinculación Interinstitucional para la ejecución y toma de decisiones en base al Plan Operativo Anual.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Promover la ejecución de la Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el periodo fiscal 2021, de las instituciones del SINASAN que integran la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Momostenango que permita una atención oportuna a la población más vulnerable. Apoyar al SINASAN en el seguimiento de la ejecución de la planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la COMUSAN, para el periodo fiscal 2021.
- Realizar mapeos de actores departamentales y municipales y diagnósticos de SAN, para actualizar la problemática.
- Priorizar actividades de coordinación interinstitucional en el marco del SINASAN y de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Contar con un plan operativo específico de las acciones que corresponden a la delegación departamental y a nivel municipal
- Monitorear y evaluar la ejecución de las actividades planificadas para el seguimiento respectivo, en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

## **4. ANTECEDENTES**

### **4.1 Descripción General del Municipio.**

En el Municipio de Momostenango la calidad de vida de los habitantes es muy baja, es decir que existen serias limitaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, alimentación, inversión, empleo y otros factores elementales para lograr un buen nivel de vida de la población del municipio. Según datos del censo de talla en escolar del 2015, el municipio de Momostenango, tiene una prevalencia de 64.5 % de desnutrición crónica.

En el Municipio de Momostenango el problema de la desnutrición en sus distintos niveles y tipos tiene un origen multicausal, en donde la inseguridad alimentaria y nutricional que prevalece en el país obedece a problemas estructurales y coyunturales que afectan la disponibilidad, el acceso económico así como el consumo de los alimentos por razones culturales y educacionales que determinan los patrones alimentarios de la población, así mismo el inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos, derivado de las precarias condiciones ambientales, falta de acceso al agua segura, episodios frecuentes de enfermedades infecciosas y diarreicas, y hasta ahora limitado acceso a los servicios básicos de salud.

#### **4.1.1 Ubicación geográfica del Municipio de Momostenango:**

El municipio de Momostenango, se ubica al norte del departamento de Totonicapán, y este a su vez pertenece a la Región VI. Situado en el altiplano sur occidental de Guatemala, a una altura de 2,204.46 metros sobre el nivel del mar, cuenta con un área de 305 km<sup>2</sup>, con latitud norte de 15º 02' 40" y una longitud oeste de 91º 24' 30". Dista a 36 kilómetros de la cabecera departamental y a 208 kilómetros de la ciudad capital, por carretera asfaltada.

**Colindancias:** Limita al norte con los municipios de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, San Bartolo Aguas Calientes y Santa Lucía la Reforma del departamento de Totonicapán; al sur con los municipios de Totonicapán y San Francisco el Alto del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango del departamento del Quiché, Santa Lucía La Reforma y Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán; oeste con los municipios de Cabricán y San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango.

**Cuadro No. 1. Características generales del Municipio de Momostenango.**

Municipio	Altitud	Superficie en km <sup>2</sup>	Latitud	Longitud
1. Totonicapán	2495	328	14°54'39"	91°29'38"
2. San Cristóbal	2330	36	14°55'05"	91°26'36"
3. San Francisco El Alto	2620	132	14°56'26"	91°26'24"
4. San Andrés Xecul	2435	17	14°54'13"	91°28'57"
5. Momostenango	2204	305	15°02'40"	91°24'30"
6. Santa María Chiquimula	2130	80	15°01'45"	91°19'46"
7. Santa Lucía la Reforma	1890	136	15°07'38"	91°14'08"
8. San Bartolo Aguas Calientes	2125	27	15°05'00"	91°27'20"

Fuente: Diagnóstico Departamental. SEGEPLAN

#### **4.1.2 Micro Regiones**

Actualmente no existe micro regiones en el municipio de Momostenango. La división político administrativa incluye a la cabecera municipal que tiene categoría de pueblo con cuatro barrios: Santa Ana, Santa Isabel, Patizité y Santa Catarina; trece aldeas: Xequemeyá, Xolajap, Chinimabé, Tierra Colorada, Los Cipreses, San Antonio Pasajoc, Pitzal, San Vicente Buenabaj, Tierra Blanca, Nicajá, Tunayac, Tzanjon, Patulup y Santa Ana; diez caseríos: Jutacaj, Canquixajá, Pancá, Rachoquel, Pueblo Viejo, San José Sigüila, Chonimatux, Chuiabaj, Xeabaj, Nimtzituj, Choxacol, Pologua y Chojonacruz, y; dos parajes: Pamumus y Chicorral.

#### **4.1.3 Población**

Según el Censo Nacional de Población 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2018, el municipio de Momostenango tenía una población de 105617 habitantes, 50,031 hombres (47 %) y 55,586 (53 %) mujeres. La Población en el Área Rural es del 85% y del área Urbana es del 15%.

El municipio es uno de los más grandes en relación a otros del departamento, cuenta con 305 kilómetros cuadrados. Aunque se visualiza a la densidad de ésta, como una de las principales debilidades de la relación población/territorio/recursos, se debe tener en cuenta que una de las salidas a esta problemática, la emigración, no ha sido una estrategia que tienda a favorecer la estabilidad familiar, principalmente cuando esta significa la separación del núcleo familiar por varios años.

#### **4.1.4 Dimensión Social**

Las principales características de la población del municipio es que la gran mayoría pertenece a la comunidad lingüística maya K'iche', cerca del 99%; su distribución en el territorio ha venido cambiando, cada vez se ubica una mayor proporción en el área urbana, 30%; mayoritariamente es una población joven, 58% es menor de 20 años; con la presencia de una proporción mayor de mujeres, alrededor del 52.4% son mujeres.

En el caso de la salud aún prevalecen indicadores no deseados de falta de atención a grupos vulnerables especialmente niños, mujeres y adultos mayores, debido fundamentalmente a insuficiente infraestructura y escasez de recursos humanos y materiales. Con esas limitaciones, las comadronas han venido jugando un papel significativo, ya que garantizan la vida de los recién nacidos y son la alternativa de atención para las madres en el momento del parto.

Existen, además, serios problemas de inseguridad alimentaria, más de la mitad de la población sufre de desnutrición crónica, debido al círculo vicioso que genera la pobreza y que es alta. Ello debido a falta de oportunidades de trabajo, capacitación, educación, salud garantizada

La cobertura y calidad de servicios es irregular. El servicio de agua potable no cubre la totalidad de la población, y en la mayor parte de casos es entubada y no potable. En las áreas rurales la situación es más crítica por la misma falta de cobertura.

a participación ciudadana viene siendo ejercida a través de los COCODES y algunas otras organizaciones de base, siendo promovidos a través de ONG que apoyan diversos procesos de desarrollo enfocado a género, desarrollo local, capacitación y organización comunitaria.

### **5. RECURSOS**

#### **5.1. Humanos**

En municipio de Momostenango, la COMUSANA cuenta con la participación de representantes de varias oficinas municipales, el señor alcalde municipal, concejales, y las instituciones gubernamentales del SINASAN y programas y proyectos de la cooperación internacional presentes en el municipio.

#### **5.2. Financieros**

En relación a los recursos financieros, la COMUSANA no administra ningún recurso financiero ni ejecuta.

### **MATRIS DEL POA 2021**

Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-  
Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Momostenango  
Plan Operativo Anual 2021

COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- COMUSAN-																																							
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-																																							
MOMOSTENANGO, TOTONICAPAN																																							
PLAN OPERATIVO ANUAL - COMUSANNA 2021																																							
No.	Actividad / Tema	Resultado verificable	META ANUAL	PLANIFICADO Año 2021												EJECUTADO	EJECUTADO Año 2021												AVANCE %	PENDIENTE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES								
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre											
1	Reanudar, crear y/o reactivar la COMUSAN ante el COMUDE	Acta COMUDE	1	1																						0										0%	100%		
2	Aprobar POA COMUSAN 2021	Acta COMUSAN, Documento	1	1																																0%	100%		
3	Elaborar cronograma de Reuniones Ordinarias mensuales	Cronograma	1	1																																0%	100%		
4	Acreditación de integrantes de COMUSAN	Acreditaciones, listado	1	1																																0%	100%		
5	Integrar y/o estructurar la Junta Directiva de la COMUSAN	Acta COMUSAN	1	1																																0%	100%		
6	Elaborar manual de funcionamiento de COMUSAN	Documento	1			1																														0%	100%		
7	Elaborar Diagnóstico FODA a la COMUSAN	Informe	1		1																															0%	100%		
8	Mapeo institucional de actores	Documento	1		1																															0%	100%		
9	Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias de COMUSAN	Acta y listado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0%	100%	
10	Establecer, conformar o reanudar mesas técnicas municipales (subcomisiones) afines a COMUSAN	Subcomisiones	1		1																																0%	100%	
11	Priorización de Comunidades de intervención para intensificación de acciones en el tema de Prevención de la Desnutrición Crónica	Comunidades	10	10																																	0%	100%	
12	Elaborar o actualizar el diagnóstico municipal de SAN	Documento	1					1																													0%	100%	
13	Consolidar plan de acción interinstitucional y presentar al pleno de COMUSAN (MAGA, MSPAS, MIDES, MINEDUC, ETC.)	Plan de acción institucional	1	1																																	0%	100%	
14	Implementar banco de alimentos para recuperación nutricional	Reglamento	1		1																																0%	100%	
15	Coordinar y participar en días conmemorativos ( Día del agua, Día internacional de la Mujer, Semana de lactancia materna, Día mundial de la alimentación, día contra el trabajo infantil, día de la no violencia infantil, día de la juventud, día del niño, día de la No violencia contra la mujer).	Eventos	4		2					1		1																									0%	100%	
16	Monitorear conjuntamente el Programa de Alimentación Escolar	Boletas	4	1	1		1	1																													0%	100%	
17	Monitorear conjuntamente la calidad del agua apta para consumo humano	Boletas	6	1	1		1	1		1		1																									0%	100%	
18	Monitorear conjuntamente las intervenciones a familias con niños en DA	Boletas	35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																								0%	100%	
19	Analizar el ranking de participación institucional y de oficinas técnicas municipales	Boletas	4		1		1			1																											0%	100%	
20	Evaluar el avance del POA COMUSAN y actualizar	Informe	4		1		1			1																											0%	100%	

*Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-  
Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Momostenango  
Plan Operativo Anual 2021*

21	Evaluar el funcionamiento de la COMUSAN	informe	4		1		1		1		1		0										0%	100%
22	Evaluar los avances del plan de acciones institucionales	Informe	4		1		1		1		1		0										0%	100%
23	Presentar resultados de sala situacional de niños con Desnutrición Aguda	Acta	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0									0%	100%
24	Presentar resultados de sala situacional de agua y saneamiento	Acta	4		1		1		1		1		0										0%	100%
25	Presentar resultados de sala situacional Municipal de SAN	Acta	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	0									0%	100%
26	Presentar resultados de monitoreo de PAE	Acta	5		1		1		1		1		0										0%	100%
27	Presentar ante el COMUDE los avances de la intervención de la COMUSAN	informes	2				1				1		0										0%	100%
28	Fortalecer con temas de SAN a la DIMUSAN	Propuesta	1				1						0										0%	100%
29	Gestión de presupuesto para atender la SAN	Propuesta	1		1								0										0%	100%
30	Validación de expedientes para Gestión de Asistencia Alimentaria	expedientes	1			1							0										0%	100%
31	Capacitación en tematicas de SAN dirigido a los miembros de las COCOSAN Y Organizaciones de Padres de Familia - OPF	Eventos	16		2		2		2		2		2	0									0%	100%
32	Elaborar POA COMUSAN 2022	Documento	1								1		0										0%	100%
33	Realización de ferias de la salud y nutrición, y productos locales a nivel comunitario	Informe	4			1		1		1		1	0										0%	100%
34	Crear espacios de participación y organización de la niñez, adolescencia y juventud en el ambito público (Incorporación de la representación de la juventud en la COMUSANNA)	Informe	2					1			1		0										0%	100%
35	Módulos de formación al sector niñez, adolescencia y juventud sobre higiene y limpieza, alimentación saludable y seguridad alimentaria y nutricional	Eventos	10			1	2	1	2	1	2	1											0%	100%
36	Conformación del Concejo Municipal de Niñez y Adolescencia 1. I asamblea de formación 2. II asamblea si yo fuera alcalde/sa 3. Visitas a los establecimientos educativos 4. Capacitación a la junta electoral estudiantil 5. Votaciones 6. Toma de posesión	Eventos	3			1	1	1															0%	100%
37	Talleres replicadas por niñez, adolescencia y juventud sobre higiene y limpieza, alimentación saludable y seguridad alimentaria y nutricional	Eventos	2				1			1													0%	100%
38	Formación Permanente de Integrantes COMUSAN	Plan de Accion de la COMUSAN	1										0										0%	100%
39	Seguimiento a la Actualización de la Política Municipal de SAN	Indicadores de Política Municipal	4			1		1		1		1	0										0%	100%
40	Funcionamiento del Sistema de Información Municipal de SAN -SIMSAN-	Página Web Funcionando	1		1								0										0%	100%